Pereira, Septiembre 01 de 2026.

Jefe de Enfermería:
LINA JOHANA LOAIZA GONZALEZ
Coordinador del Bloque Quirúrgico
E.S.E: Hospital Universitario San Jorge.
Pereira.

Asunto: Asignación de la Supervisión CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 315-2026.

Cordial Saludo,

Me permito informarle que se le ha asignado la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios N° 315-2026. Cuyo se dispuso "*ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA DEMANDA DEL BLOQUE QUIRÚRGICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA",* suscrito con el contratista **IMQUIRURGICOS S.A.S** identificada con **NIT. 900.820.009-9,** representada legalmente por LUZ ALEIDA ROJAS CORREA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.341.926**,** con plazo de **DOS (2) MESES** y por valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000).**

Se llevará a cabo la supervisión del contrato, siguiendo los lineamientos legales del Acuerdo N° 011 del 31 de Octubre de 2025, y del Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

El contrato lo encuentra en la Oficina Jurídica para su revisión y consulta, del cual se le enviará copia al correo electrónico.

Atentamente,

JAVIER ALEJANDRO GAVIRIA MURILLO
Gerente

Proyectó: Juan Camilo Álvarez Rendón
Trabajador en Misión Tempoeficaz – Oficina Jurídica